



529

Córdoba 12, 9 AGO 2017

Expte Ref 0034376/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Dra. Daniela Monje solicita autorización para desempeñarse en el Seminario de "Políticas de comunicación y cultura" que se dicta en el segundo cuatrimestre del 2017 en la Facultad de Comunicación Social UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el área de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 232/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

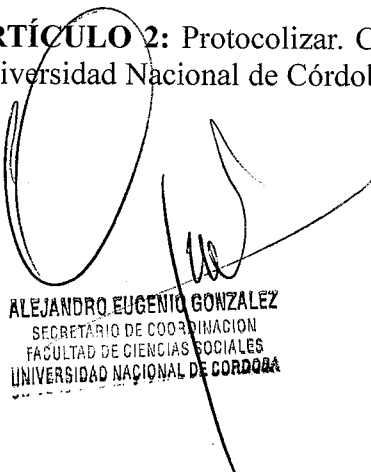
POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

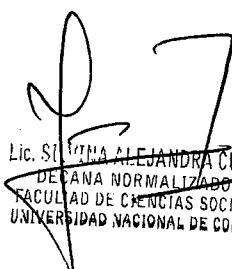
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 232/2017, en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SUSANA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

529